

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: AUTORIZA TRABAJO EXTRAORDINARIO A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA PARTICIPAR EN REUNIONES CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES FUERA DE LA JORNADA ORDINARIA DE TRABAJO.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01526/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 3 DE JULIO DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2683 de fecha 10 de diciembre 2024 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" al Administrador Municipal".
2. El DFL-1 19653 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración de Estado.
4. Las facultades que me confiere el DFL – 1 del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. del 26.07.2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El memorándum N°280 de fecha 30 de junio 2025, por parte del Director de Desarrollo Comunitario (s), que solicita autorizar trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales, Juan Henríquez Tamayo, Karen Monsalve Maule y Alejandra Soto Maldonado, para participar en reunión ligadas a las organizaciones sociales fuera de la jornada laboral ordinaria durante el mes de julio hasta diciembre 2025.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, trabajos extraordinarios a los funcionarios Juan Henríquez Tamayo, Karen Monsalve Maule y Alejandra Soto Maldonado para participar en reuniones y actividades de las organizaciones sociales en representación de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin que exceda de las 40 horas diurnas, durante el mes de julio a diciembre 2025.
2. **RECONÓZCASE**, el tiempo servicio mediante compensación horaria y/o el pago de estas, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Memorándum N°280 DIDECO	Digital	Ver		

ETR/MPL/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - PROFESIONAL RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21032053&hash=17935>